

Don Juan de la Cruz Jiménez Salazar, Antigüedad: 22 de noviembre de 1937. Resolución: 8 de octubre de 1959.

Don José Prieto Ruiz, Antigüedad: 20 de octubre de 1937. Resolución: 9 de abril de 1964.

Don Felipe E. Prieto Juez, Antigüedad: 1 de diciembre de 1938 Resolución 28 de enero de 1960.

Don Emilio Todolí Llorca, Antigüedad: 20 de septiembre de 1936. Resolución: 9 de abril de 1964.

1012 *RESOLUCION de la Dirección de la Seguridad del Estado por la que se dispone el pase a situación de retirado del Subteniente del Cuerpo de la Policía Nacional don Manuel Cendán Rivas.*

Excmo. Sr.: Esta Dirección, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien disponer el pase a situación de retirado, a partir del día 23 de enero de 1980, en que cumplirá la edad reglamentaria que las disposiciones legales vigentes señalan para el retiro, del Subteniente del Cuerpo de la Policía Nacional don Manuel Cendán Rivas, y que por el Consejo Supremo de Justicia Militar le será efectuado el señalamiento de haber pasivo que corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 17 de diciembre de 1979.—El Director, Luis Alberto Salazar-Simpson Bos.

Excmo. Sr. General Inspector de la Policía Nacional.

MINISTERIO DE EDUCACION

1013 *ORDEN de 17 de diciembre de 1979 por la que se resuelve el concurso de traslados de Inspectores numerarios de Enseñanza Media del Estado.*

Ilmo. Sr.: En cumplimiento de lo dispuesto en el número 6.º de la Orden de 19 de septiembre de 1979 («Boletín Oficial del Estado» de 17 de octubre) por la que se convocó concurso de traslados entre funcionarios del Cuerpo de Inspectores Numerarios de Enseñanza Media, para proveer las plazas vacantes que se relacionaron en dicha Orden,

Este Ministerio, de conformidad con la propuesta formulada por la Comisión dictaminadora nombrada por Orden de 1 de noviembre de 1979, y de acuerdo con lo previsto en el Decreto 398/1963, de 25 de abril, Orgánica de la Inspección de Enseñanza Media del Estado, ha resuelto:

Primero.—Nombrar Inspectores titulares en las especialidades y destinos en las plazas que se indican a los funcionarios del Cuerpo de Inspección de Enseñanza Media del Estado, que figuran en la relación que con la presente se publica.

Segundo.—La posesión en los nuevos destinos se efectuará de modo que surta efectos económicos y administrativos de 1 de enero de 1980.

Tercero.—Por esta Orden, queda agotada la vía ordinaria para cuantas reclamaciones se refieran a este concurso y contra la misma podrá interponerse recurso de reposición ante este Ministerio como trámite previo al recurso contencioso-administrativo, en el plazo de un mes a partir de la publicación de la presente.

Adjudicación de destinos del concurso de traslados entre Inspectores de Enseñanza Media

Nombre y apellidos	Procedencia	Puntuación	Destino	Especialidad
D. Eduardo del Arco Alvarez	Madrid	Adjudicación directa ...	Madrid (1)	Física y Química.
D. Antonio Castro Viejo	Oviedo	Adjudicación directa ...	Madrid	Latín.
D. Guillermo Dorda Abaunza	Bilbao	Adjudicación directa ...	Zaragoza	Matemáticas.
D. Felipe Franco Franco	Santiago	Adjudicación directa ...	Madrid	Geografía e Historia.
D. Teófilo González Vila	Murcia	Adjudicación directa ...	Sevilla	Filosofía.
D.ª Dolores Blanca Morenas Aydillo	Zaragoza	Adjudicación directa ...	Madrid (2)	Ciencias Naturales.
D. Miguel Periago Lorente	Barcelona	Adjudicación directa ...	Murcia	Griego.
D.ª María Dolores de Prada Vicente	Valladolid	Adjudicación directa ...	Madrid	Matemáticas.
D. José María Requejo Vicente	Valencia	Adjudicación directa ...	Santiago	Lengua y Literatura.
D. Alberto Roca Nogués	Barcelona	Adjudicación directa ...	Valencia	Geografía e Historia.
D. Jesús María Sánchez de la Torre	La Laguna	Adjudicación directa ...	Oviedo (3)	Latín.

- (1) Artículo 51 L. A. F. C. E.
- (2) Resultas concurso.
- (3) Vacante concurso.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. I.
Madrid, 17 de diciembre de 1979.—P. D., el Director general de Personal, Fernando Lanzaco Bonilla.

Ilmo. Sr. Director general de Personal.

M^o DE INDUSTRIA Y ENERGIA

1014 *REAL DECRETO 56/1980, de 11 de enero, por el que se dispone el cese como Delegado provincial del Ministerio de Industria y Energía en Avila de don José Luis Ortega Cenarro.*

De conformidad con lo establecido en el artículo treinta y ocho, tres, del Real Decreto mil seiscientos trece/mil novecientos setenta y nueve, de veintinueve de junio, a propuesta del Ministro de Industria y Energía y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día once de enero de mil novecientos ochenta,

Vengo en disponer el cese como Delegado provincial del Ministerio de Industria y Energía en Avila de don José Luis Ortega Cenarro, agradeciéndole los servicios prestados.

Dado en Madrid a once de enero de mil novecientos ochenta.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Industria y Energía,
CARLOS BUSTELO Y GARCIA DEL REAL

1015 *REAL DECRETO 57/1980, de 11 de enero, por el que se dispone el cese como Delegado provincial del Ministerio de Industria y Energía en Burgos de don Pedro Hernández Cruz.*

De conformidad con lo establecido en el artículo treinta y ocho, tres, del Real Decreto mil seiscientos trece/mil novecientos setenta y nueve, de veintinueve de junio, a propuesta del Ministro de Industria y Energía y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día once de enero de mil novecientos ochenta,

Vengo en disponer el cese como Delegado provincial del Ministerio de Industria y Energía en Burgos de don Pedro Hernández Cruz, por pase a otro destino.

Dado en Madrid a once de enero de mil novecientos ochenta.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Industria y Energía,
CARLOS BUSTELO Y GARCIA DEL REAL

1016 *REAL DECRETO 58/1980, de 11 de enero, por el que se dispone el cese como Delegado provincial del Ministerio de Industria y Energía en Castellón de la Plana de don José Ramos Vizcarro.*

De conformidad con lo establecido en el artículo treinta y ocho, tres, del Real Decreto mil seiscientos trece/mil novecientos setenta y nueve, de veintinueve de junio, a propuesta del Ministro de Industria y Energía y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día once de enero de mil novecientos ochenta,